



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO IMPUGNACION DE FALLO DE TUTELA							
FECHA	DIECISEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	41	05	002	2023	10071	01
ACCIONANTE	JUAN GABRIEL ZAPATA ISAZA						
APODERADA	DIANA MARCELA TORO RAMIREZ						
ACCIONADA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.						
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA						

Se avoca conocimiento de las presentes diligencias repartidas de la oficina de apoyo judicial para tutelas, instaurada por la apoderada del señor JUAN GABRIEL ZAPATA ISAZA, en contra de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.

En consecuencia, se ADMITE la impugnación del fallo de tutela promovida por el señor JUAN GABRIEL ZAPATA ISAZA, accionante, contra la decisión adoptada por el Juez Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

Juez

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e62fdab64d8bed2cf294b503630f1df11b3ed97a5f089fa7702adc64e91fa58**

Documento generado en 17/01/2024 02:29:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>